

Enero 27, 2025

CG/SEMG/053/2025

**LIC. MIGUEL ÁNGEL  
TREJO TOBÍAS**

Presidente del Comité de  
Ética, Conducta y  
Prevención del Instituto  
Tamaulipeco de Vivienda y  
Urbanismo.

**ASUNTO:** Evaluación del  
Comité de Ética, Conducta  
y Prevención de Conflictos  
de Interés 2024

Con fundamento en el artículo 83 de los LINEAMIENTOS para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas Edición Vespertina Número 63, el 25 de mayo de 2023; se remite la presente cédula con motivo de la evaluación integral del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a su digno cargo.

Derivado de la evaluación realizada, la calificación obtenida para el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad se encuentra en un nivel **EXCELENTE**. Por lo anterior se le extiende una felicitación y agradecimiento por el compromiso en favor de la ética pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. AMÉRICA LORENA GONZÁLEZ CISNEROS**

SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA

GESTIÓN



RECIBIDO

30/01/2025  
31 ENE 2025

RECIBIDO  
30/01/2025  
31 ENE 2025



C.C.P. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo. - Titular de la Contraloría Gubernamental  
C.C.P. Arq. Manuel Guillermo Treviño Cantú. - Director General del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.  
C.C.P. Lic. Héctor Hugo Honorato García. - Comisario del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.  
Archivo.

**Nombre de la dependencia/entidad: Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo**

**Etapa I: Evaluación del Cumplimiento (EC). Su aporte a la evaluación integral es de 25%**

<b>Elemento</b>	<b>Puntaje Asignable</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
a. Integración y/o actualización del Comité	15 puntos	15 puntos
b. Programa Anual de Trabajo	15 puntos	15 puntos
c. Informe Anual de Actividades	20 puntos	20 puntos
d. Emisión/ actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	20 puntos	20 puntos
e. Aplicación del Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias	5 puntos	5 puntos
f. Aplicación y difusión de cuestionarios electrónicos para la verificación de cumplimiento de valores	10 puntos	10 puntos
g. Gestión del Comité	15 puntos	15 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

**Etapa II: Evaluación del Desempeño (ED). Su aporte a la evaluación integral es de 75%**

<b>Elemento</b>	<b>Puntaje Asignable</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
a. Capacitación	30 puntos	30 puntos
b. Difusión	25 puntos	25 puntos
c. Atención a quejas y denuncias	30 puntos	30 puntos
d. Mejora de procesos	10 puntos	10 puntos
e. Actividades de colaboración	5 puntos	5 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

**Resultado definitivo de la evaluación anual 2024 PEI = (100\*0.25) + (100\*0.75)**

<b>100</b>	<b>100</b>
------------	------------

**\*No omito manifestar que, en caso de existir una aclaración o documentación pendiente de enviar, este comité contará con cinco días hábiles para presentar la evidencia.**